



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Programa de Becas de Iniciación a la Investigación



Programa cofinanciado a través del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y el Banco Santander S.A

**Plazo de solicitud: del 13 de septiembre al 15 de octubre de 2021
(aplicación y registro en la Sede)**

LA RESOLUCIÓN SE PUBLICARÁ EN ESTOS DÍAS

Normativa

- Para estudiantes de grado
- Para estudiantes de máster

Solicitud

Cómo realizar la solicitud:

- [Acceso identificado para trámites del Vicerrectorado](#). (disponible desde las 12:00h del 13 de septiembre hasta las 23:59h del 15 de octubre de 2021)
- Registro como nuevo usuario (en el caso de que nunca haya entrado en nuestro acceso identificado).
- Dentro del acceso identificado - menú Plan Propio (primera opción del menú) - Nueva Solicitud (buscar el programa de Becas de Iniciación para estudiantes de grado o de máster, según el caso).

- Completar el formulario del programa, datos de texto y ficheros adjuntos necesarios. El formulario debe contener todos los campos de texto y al menos la Memoria, para poder enviarlo y que se quede almacenado.
- Al completar el formulario, obtendrá el **PDF de solicitud**, que es el que hay que REGISTRAR antes de las 23:59h del último día de plazo.

Cómo registrar la solicitud a través de la Sede Electrónica de la UGR:

- Sede electrónica de la UGR: <https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio-00001.-Programas-de-Becas-y-Contratacion-de-personal/>
- Una vez haya entrado con sus datos de usuario de la UGR o con su CERTIFICADO DIGITAL, le saldrá un formulario con sus datos personales ya completados.
- En Exposición de hechos y en Petición puede poner: Registro de la solicitud de las Becas de Iniciación a la Investigación (para estudiantes de máster o de grado).
- En Documentos Adjuntos tiene que subir el **PDF de la solicitud** que ha obtenido en nuestra aplicación.

Si no consigues hacer el registro

En última instancia, si el usuario no puede obtener un **certificado digital** para acceder a la sede electrónica (por ejemplo, porque se encuentre en el extranjero) y tampoco pertenece a la Universidad de Granada para entrar con los datos de acceso identificado, puede realizar el registro de su solicitud otra persona, siempre y cuando adjunte **un documento firmado por el solicitante en el que autorice** a dicha persona a realizar el registro.

Para más cuestiones puede ponerse en contacto con nosotros en:
investigacion@ugr.es

Documentación becarios de convocatorias

<http://investigacion.ugr.es/>

anteriores

La documentación justificativa de la **Beca de Iniciación correspondiente a la convocatoria 2020** (memoria del trabajo de investigación realizado acompañada de un informe con la valoración de su director) deberá se entregada en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia antes del **28 de Febrero de 2022**, a través del acceso a trámites:

- La presentación de la documentación sigue siendo a través del acceso identificado para trámites del vicerrectorado.

No hay un modelo establecido ni para la memoria ni para el informe del director.

Resoluciones

- Para estudiantes de grado y máster

Compartir en